



TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA

“CAMPAÑA DE LANZAMIENTO DE CUENTA EMPRESARIAL DÓLARES 2”

Obtén una tasa de rendimiento preferencial al contratar una Cuenta Empresarial Dólares 2 (A través de Sucursal)

Con el fin de brindar a nuestros Clientes servicios a la medida de sus necesidades, **Banca Mifel S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Mifel**, con domicilio en Presidente Masaryk 214, Piso 2, Colonia Polanco V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11560, en la Ciudad de México (en lo sucesivo “Banca Mifel”), ha decidido implementar el Programa denominado “CAMPAÑA DE LANZAMIENTO DE CUENTA EMPRESARIAL DÓLARES 2” (en lo sucesivo el “Programa”), el cual se regirá de conformidad con los presentes Términos y Condiciones.

I. PROGRAMA: El Programa permite a los Clientes (personas morales), que cumplan con los requisitos de participación que a continuación se señalan, obtener una tasa anual fija bruta antes de impuestos del 1.85% al contratar una “CUENTA EMPRESARIAL DÓLARES 2” a través de Sucursal.

II. VIGENCIA: El Programa sólo aplicará para las contrataciones recibidas por el medio establecido durante la vigencia comprendida del día 01 de agosto del 2026 al día 31 de agosto de 2026.

III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN: El Programa está dirigido a los Clientes de Banca Mifel (personas morales), quienes cumplan con los siguientes requerimientos:

Para obtener una tasa anual fija bruta antes de impuestos de hasta el 1.85%
1. Contratar la “Cuenta Empresarial en Dólares 2” en Banca Mifel;
2. Contar con el Servicio de Banca Electrónica activo (en adelante “Banca Digital Mifel”);
3. Invertir y mantener al menos un saldo promedio de \$5,000 (cinco mil dólares estadounidenses) durante el período de vigencia.

Los Clientes únicamente podrán acceder a los beneficios del presente Programa a través de la Sucursal.

Se entenderá por Banca Digital Mifel, el servicio de Banca Electrónica que el Cliente tenga contratado con Banca Mifel, al cual el Cliente podrá acceder y utilizar a través de la dirección electrónica www.mifel.com.mx (“Mifel Empresas” y “Mifel Personas”) y/o a través de la aplicación móvil “App Mifel”.

No existen sobre tasas adicionales ni pueden aplicarse promociones contenidas en otras campañas de captación.

Las tasas serán actualizadas el **01 de septiembre de 2026**.

Una vez finalizado el período de la campaña, la tasa de la Cuenta Empresarial Dólares 2 regresará al 0.10% establecido.

Al presente Programa le es aplicable tasas anuales brutas fijas.

IV. COMO PARTICIPAR: Durante la vigencia del Programa, los Clientes interesados en participar y que cumplan con los requisitos señalados en la Sección III, deberán:

Único. Realizar la contratación del producto “Cuenta Empresarial Dólares 2” desde la Sucursal.

La participación es gratuita, se realiza sin la intervención de apuestas y sorteos, promociones coleccionables o el azar.



Se entenderá que el Cliente otorga su consentimiento para participar en el Programa una vez que solicita y formaliza la contratación de la "Cuenta Empresarial Dólares 2". Así mismo, el Cliente entiende que la contratación de la "Cuenta Empresarial Dólares 2" en los términos aquí señalados, implica la aceptación expresa de los presentes Términos y Condiciones.

V. DUDAS Y ACLARACIONES: Para cualquier duda puede contactarnos vía telefónica a través de **Contacto Mifel** a los números **55 5293-9000 y del interior 800-22-64335**; o para alguna aclaración a través de la **Unidad Especializada de Atención a Usuarios**, a los teléfonos: **55 5282-7800 ext. 7668 y 7681 y 800 90 64335** por correo electrónico a la dirección: **une@mifel.com.mx**; o bien, de manera presencial, a través de cualquier **sucursal del Banco**, cuyas ubicaciones se encuentran señaladas en el portal del Banco: <https://www.mifel.com.mx/sucursales.html>.

Sin perjuicio de lo anterior, usted podrá acudir directamente a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros ("CONDUSEF") ubicada en Av. Insurgentes Sur, número 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, en esta Ciudad de México, C.P. 03100, Tel. (55) 5340 0999 y 01 800 99980 80, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx y página de Internet: www.condusef.gob.mx

VI. LEGALES

Campaña de lanzamiento Cuenta Empresarial Dólares 2 tasa de hasta 1.85%.

GAT para fines informativos y de comparación a partir de \$5,000 dólares estadounidenses. **GAT** nominal de **1.87%** anual antes de impuestos a un plazo de 360 días. **GAT** real de **-2.22%**. La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada. **La tasa de interés fija anual bruta es de 1.85%.**

Fecha de cálculo de GAT Nominal y Real: 03 de agosto de 2026 y vigentes al 31 de agosto de 2026.

Vigencia de la promoción del 01 de agosto de 2026 al 31 de agosto de 2026.

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDIS por persona, por banco. Para mayor información consulta la página www.ipab.org.mx.

VII. CONSIDERACIONES ADICIONALES

Como parte de nuestra atención personalizada mantenemos diferentes canales de comunicación en atención al público y para el cuidado de nuestros clientes.

Se mantiene la operación de Banca Mifel por web www.mifel.com.mx y la App Mifel todos los días, las 24 horas. Las redes de cajeros automáticos están habilitadas al 100% en todo el país y las sucursales están abiertas con el personal requerido.

Banca Mifel podrá modificar los presentes Términos y Condiciones en cualquier momento. Las modificaciones realizadas, en su caso, serán aplicables a partir de la fecha de su publicación, para los clientes que soliciten su registro al Programa "Campaña de Lanzamiento de Cuenta Empresarial Dólares 2" en la fecha de modificación. Cualquier modificación a los Términos y Condiciones será publicada en la página web de Banca Mifel, en la dirección www.mifel.com.mx.

V. 1.0. 01-08-26

***** FIN DE TEXTO *****